VARIEDADES

I

EL TEATRO ESPAÑOL

Las tentativas que el Conde de San Luis, siendo Ministro de la Gobernación del Reino, hizo en 1849 por dar al Teatro Español todo el ambiente de excelsitud que á la sazón se debía no sólo á sus antecedentes históricos, desde el siglo del cuarto Felipe de los Austrias, sino en su gran renacimiento del segundo tercio del siglo XIX, merecieron á aquella gigante generación de poetas y artistas, y han merecido á la posteridad, los elogios sinceros que siempre deben ser tributados á cuantos en grado supremo se afanan por enaltecer las glorias patrias y crean para ellas una base permanente de desenvolvimiento y lucidez.

Si aquella tentativa se frustró, no fué porque el que la acometiera escasease ningún medio para asegurar su éxito; y como toda documentación que á aquellos hechos se refiere es siempre de sumo interés para la ilustración de los estudios históricos que á gritos está pidiendo nuestro teatro, mediante la exquisita complacencia de su hijo y sucesor el actual Sr. Conde del mismo título, tengo el honor de someter á la aprobación de la Academia, para que se sirva autorizar su publicación en su BOLETÍN, cuando le parezca oportuno, las trece cartas siguientes del Archivo particular de la Casa de Sartorius, que dan mucha luz sobre las causas que impidieron por entonces tuvieran el deseado desarrollo los pensamientos patrióticos del primer Conde de San Luis.

Madrid, 31 de Marzo 1911.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO,
Académico de número.

1849?—4 de Mayo.

D. Julián Romea al Conde de San Luis.

Sr. D. Luis José Sartorius.

Muy señor mío y estimado amigo: Por lo mismo que no hay mayor pesar para mí que ser molesto á las personas que aprecio en mucho, parece que mi mala suerte me fuerza á ello, sobre todo desde hace algún tiempo. Usted conocerá, sin embargo, que ahora no soy yo la causa, y esto me tranquiliza algo.

Cuando me decidí á formar parte del Teatro Español, una de las cosas estipuladas fué que mis hermanos Florencio y su esposa no serían calificados. Por descuido ó por otras razones que ahora no califico, cuando se han señalado las localidades á que cada actor podía concurrir según su clase, cuando se ha extendido lo nómina y en algún otro caso, se ha colocado á mis hermanos *siempre* en la tercera clase: de tal manera, que cualquiera, por poco suspicaz que fuese, vería en ello, como en otros muchos pormenores, que diré á usted cuando tenga el gusto de hablarle, un empeño formal de humillarme á mí en sus personas. Ahora ha llegado el primer pago; me encuentro con que ninguno de los dos cobra el 5 por 100 destinado á ciertos actores, lo cual significa terminantemente que de hecho están calificados como de tercera clase. Se me dice que si lo cobran, lo estarán también como de segunda; pero puesto que de un modo ó de otro lo han de estar, y aquí el Reglamento no deja otro término, ¿no había yo ganado siquiera el que se tuviese conmigo la consideración de que se adoptara en este caso el extremo favorable en vez del contrario? Si se tratara de un punto que recargara el presupuesto, yo nada diría; pero no es eso: se trata de una cantidad que, repartida entre dos más ó dos menos, es siempre la misma. Y no es tampoco la cantidad; no es la cuestión de dinero: es la de amor propio la que yo defiendo; y la defiendo tanto más cuanto que, según los datos que yo tengo y que explicaré á usted cuando guste oirlos, en esto como en otras cosas, se trata *de exigencias de bastidor* tenidas contra mí y los míos por personas

cuyos títulos, permítaseme decirlo, están muy lejos de valer lo que los míos.

Antes de molestar á usted con estas impertinencias, he hablado del particular con el Sr. Vega; le he dado las anteriores razones con otras muchas, y su respuesta ha sido que él nada puede hacer en eso. He aquí la razón de dirigirme á usted, rogándole tome en consideración lo dicho, y disponga que mis hermanos entren en la participación del 5 por 100. Repito á usted lo que antes dije. Si de un modo ó de otro han de estar calificados hasta cierto punto, ¿no habré ganado el que se adopte el extremo favorable en vez del contrario?

En cuestión de amor propio, Sr. D. Luis, todos, *sin excepción*, han procurado y procuran en el Teatro Español ajar ese amor propio que, fundado en una reputación ganada honradamente, no va más allá de donde debe llegar con el suyo un hombre de corazón. A usted, pues, apelo; á usted, que, hombre también de corazón, comprenderá sin duda que las que parecen pequeñeces disgustan y amargan mucho más la vida, que los grandes golpes. Contra estos últimos se opone el valor y la resistencia y se suele vencer. Contra las primeras no hay defensa posible y mucho menos si se ignoran, como yo me envanezco de ignorar ciertas artes.

Si hubiese de decir á usted todo lo que pienso, no acabaría esta carta, demasiado larga ya. Por lo mismo, concluyo rogándole á usted me dispense esta nueva molestia que le causo, porque en usted sólo confío; porque sólo con la rectitud é imparcialidad de usted puedo contar.

Mil perdones de nuevo, Sr. D. Luis, por esta incomodidad. Se repite de usted afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

JULIÁN ROMEA.

1849.—(Sin fecha.)

D. JULIÁN ROMEA AL CONDE DE SAN LUIS.

Sr. Conde de San Luis.

Muy señor mío y estimado amigo: Cuando hablé á usted la última vez que tuve el gusto de verle, dije *que por usted* yo haría siempre cuanto de mi parte estuviese. Haré, pues, lo que me indica usted en su carta: esperaré el fin de la primera temporada, suceda lo que quiera.

Se repite de usted afectísimo s. s. y al q. b. s. m.,

J. ROMEA.

1849.—7 de Mayo.—(Minuta.)

EL CONDE DE SAN LUIS Á D. JULIÁN ROMEA.

Mi apreciable amigo: Desde anteanoche está en mi poder su grata esquela del mismo día, para contestar á la cual me ha faltado absolutamente el tiempo. Fácil me hubiera sido, si al contestar sólo al actor me hubiera valido sólo de una evasiva; pero á los amigos se debe otra cosa, la verdad, y voy á decirla al amigo, seguro de que el hombre de corazón y de talento lo agradecerá en vez de sentirlo.

Con efecto, podía yo dejar la responsabilidad de todo á la Comisión Regia; pero como yo opino en esta cuestión de diverso modo que usted, y al mismo tiempo no quiero aparecer ni por un momento envuelto en la conjuración que usted cree fraguada en daño de su más legítimo amor propio, creo que cumple á la lealtad con que siempre procedo, decirle mi parecer.

Ante todo, recuerde usted que el que le escribe le ha guardado las consideraciones que usted con justicia reclama; porque lo es, en mi concepto, proponer á usted y á su señora 10.000 reales más de sueldo que el señalado definitivamente á los demás actores y actrices, siendo así que hasta ahora hubieran ustedes quedado iguales en categoría y sueldo á otros actores. Lo es el

haber consentido que dos partes completamente innecesarias no sólo se escriturasen, sino que tuviesen un sueldo excesivo á todas luces, únicamente porque usted se interesaba en ello. Lo es, en fin, en que con tal de aquietar las infundadas alarmas de la susceptibilidad de usted, y no privar al teatro Español de dos artistas tan superiores como Matilde y usted, condescendiese en la transacción que á entrambos los tiene colocados en situación especial, llevando esa condescendencia hasta el increíble extremo de permitirse comprendiese en la excepcion á su hermano de usted y su señora, como si ellos también fuesen actores, cuya clasificación y sueldo pudiesen cuestionarse de este modo.

Siento, en verdad, haberme ocupado de estos antecedentes, porque parecerá á primera vista que es echarle en cara consideraciones que de seguro no se le hubieran guardado á no creerle digno de ellas; pero fuerza me es, cuando usted se queja, recordarle que, por mi parte, hasta sobraron, y de su mismo exceso ha nacido la cuestión hoy suscitada.

Así es: si no se hubiese estipulado la no calificación de sus hermanos de usted, se presentaría ahora este asunto como un empeño en humillar á usted, empeño que yo sería el primero en destruir si le descubriese; pero no puedo admitir el supuesto. ¿No se imaginó esa tercera clase compuesta de los *primeros actores especiales*, cabalmente para los galanes y damas jóvenes, primeros graciosos y primeros barbas? ¿Fueron nunca otra cosa que galán joven su hermano de usted, y dama joven su señora? Hubiera usted enhorabuena exigido que se les colocara, como se ha hecho, al frente de la clase á que corresponden, y con mayor sueldo que todos sus compañeros; esto lo hubiera cualquiera comprendido, porque reduciéndose la cuestión á graduar el mérito individual de cada uno de los primeros actores especiales, nadie hubiera extrañado las exigencias del cariño fraternal. Pero que aunque varíe la esencia de las cosas, y á eso equivale el querer que sus hermanos, por eminentes que sean en su cuerda, tengan la consideración y emolumentos asignados á la superior, he aquí, créame usted, lo que nadie aprobará.

Y si no, consulte usted á sus mejores amigos, no á esos ami-

gos que suelen precipitarnos por su propio interés, sino á esos que es menester buscar por encima y más allá del grupo diario; y como entre ellos encuentre usted tres personas imparciales que estimen justo el colocar á su hermano en la misma clase que á Guzmán y Arjona, únicos actores que componen hoy la segunda clase, desde luego daré orden para que entre á participar del 5 por 100 concedido á los primeros actores absolutos y á los primeros actores cómicos. Entretanto no se admire usted ni extrañe que mantenga las disposiciones interinamente tomadas con arreglo al Decreto orgánico de teatros, una vez que, ya por no estar calificados sus hermanos de usted, ya por no deberlo estar en las dos primeras clases, no se les pueden aplicar reglas para éstas sentadas. Y persuádase usted de que estas disposiciones no se han tomado con pasión alguna, ni por enemigo de usted de dentro ó *fuera* del teatro. Yo me rebajaría si oyese siquiera á esos enemigos, á quienes considero muy inferiores en número á lo que usted piensa. Bien puede usted creerme á mí, que vivo en esfera superior á las rencillas que en estos momentos brotan alrededor de los actores de mérito, cuando le aseguro que tiene usted menos enemigos y más amigos de los que suponen algunos; combátalos, como lo ha hecho en las últimas representaciones.

¿Habré hecho mella en el ánimo un tanto sobrexcitado de usted? ¿Habrá reconocido en mi carta el lenguaje del verdadero amigo? Mucho se alegrará de ello el que lo es suyo y atento servidor q. s. m. b.,

El Conde de San Luis.

1849.—(Sin fecha.)

D. Julián Romea al Conde de San Luis.

Sr. Conde de San Luis.

Muy señor mío y estimado amigo: Yo le agradezco á usted el tono afectuoso con que en general está escrita su muy estimada carta del lunes, y por más que sienta molestarle, tengo necesidad de contestar á usted. Hay algunos puntos en los que, según veo,

no está usted bien informado, y creo conveniente ponerlos en claro, sin otro objeto ya más que el que lo estén, puesto que, según usted me dice terminantemente, la opinión de usted es contraria á la mía en el negocio que nos ocupa.

En primer lugar era completamente inútil el que usted, según sus propias palabras, tratase de no aparecer envuelto en la conjuración que yo creo fraguada contra mí. La conjuración existe, por más que usted en su lealtad no pueda creerlo. La conjuración es de mala ralea; y como en tales cosas nunca un caballero puede tener parte directa ni indirectamente, y como yo le tengo á usted por un caballero cumplido y leal, no podía ni sospechar siquiera que usted se rebajase hasta patrocinar tales amaños. Queda, pues, sentado, que cuando yo hablo de mis quejas, se entiende siempre van dirigidas á la Dirección del teatro Español, con exclusión absoluta de usted. Así he tenido el honor de decírselo á usted de palabra, y así lo consigno hoy por escrito.

Usted me recuerda, con la salvedad de que no es por echármelas en cara, las consideraciones que ha tenido conmigo. Yo acepto y agradezco la intención que á usted ha guiado; pero debo decirle que en los hechos hay equivocación. Al hablar de los 10.000 reales que sobre el sueldo de otros actores nos señaló usted á Matilde y á mí, dice usted que hasta ahora habíamos quedado siempre iguales en categoría y sueldo á otros actores. Es una equivocación, señor Conde. Hace ocho años que Matilde y yo hemos tenido siempre más sueldo, bastante más que los demás primeros actores; y en cuanto á categoría, ciertas cláusulas que nadie tenía. Esto consta *escrito*, y usted podrá verlo si mi palabra no le basta.

Es cierto que se han contratado dos partes, en interés mío, que no eran indispensables, ellas, las personas; pero son huecos que *era forzoso* llenar, y si se habían de llenar con otros, convenga usted, Sr. Conde, en que el favor de haber preferido á mis recomendados, no es de tanto tamaño como parece. En cuanto al sueldo de esas dos partes, es el mismo que tenían, y eso ha servido de tipo para el ajuste de casi todos los actores. Yo pensaba que cuando se contrataban personas que *nunca* habían per-

tenecido al teatro, como sucede, por más que siento decir nombres propios, con las Srtas. Latorre, con sueldos de 10.000 y 12.000 reales, no era mucho exigir el pretender la misma posición para personas que valen muy poco sin duda, pero que el público las oye y llenan su puesto.

Usted me dice que mi hermano no ha sido nunca más que galán joven y su señora dama joven. Esto tampoco es exacto. Yo he probado al Sr. Vega que ambos estaban en posesión, hace años, de otra categoría, que, sin ser la primera, estaba más arriba de la de los galanes jóvenes. Pero, aun dado caso que así fuese, cuando yo he visto que á la Sra. Lamadrid menor, y permítame usted que manifieste otra vez mi sentimiento de tener que decir nombres propios, se la calificaba de *primera actriz cómica*, siendo así que nadie la conocía sino como *dama joven*, que jamás, antes ni después de la existencia del Teatro Español, ha dado un solo paso en su carrera artística, que tienda á ser tal *actriz cómica;* cuando, en fin, se me ha confesado, por persona autorizada, que no tenía explicación aceptable que darme acerca de ese hecho, he podido yo creer que la posición de mis hermanos, sin calificar por esto á nadie, no debía ser menor que la de la señora Lamadrid.

Me dice usted que si yo encuentro tres personas imparciales que digan que mi petición es justa, está usted dispuesto á dar la orden de concesión; no tres, diez me comprometería á encontrar que lo dijesen, si, después de escuchar cuanto por los demás se dijese, se consentía en escucharme á mí. Usted mismo no podría menos de decirlo si pudiera yo enterarle de todos los antecedentes y pormenores, de todos los títulos y razones que de parte de unos y otros existen.

Yo no le veo á usted nunca, porque no sería justo que robase á usted el tiempo que destina á negocios sobrado más serios, para dedicarle al arreglo de asuntos particulares y de suyo pequeños; así es que los hechos llegan á usted como personas interesadas quieren que lleguen. No es cavilosidad mía, señor Conde; cuando se trata de *hechos*, no hay razón para tachar de caviloso al hombre que de los *hechos* se queja.

Usted me encarga en su carta que vea en usted nada más que al amigo; pues bien, yo acepto esa amable oferta, y no al ministro, hablo al amigo. Me pregunta usted si su carta ha hecho mella en mi ánimo, que usted juzga sobrexcitado. Contestaré al amigo—: Sí, señor; su carta de usted me ha afligido, porque veo que no tengo nada que esperar. Y no me refiero, al hablar así, á los intereses. Rechazo con todas mis fuerzas toda interpretación. La cuestión de dinero es despreciable para mí. Estoy amargado, señor Conde, pero amargado en el alma. Sé que me pintarán á los ojos de usted como susceptible en demasía, quizá como visionario. Seguro estoy de que los que tal hacen no tienen valor para sostener conmigo una entrevista en presencia de usted. No tengo grandes ofensas que denunciar, no es eso; tiene sobrado talento cierta gente para no soltar prendas de gran tamaño; pero es que las cosas menudas, y continuadas sin descanso, hacen más daño.

Si ya no lo hubiera dicho, el desaliño sólo de esta carta le haría á usted comprender que va exclusivamente dirigida al amigo; al amigo, pues, voy á decirle lo que pienso. Yo creo que en el estado en que las cosas están, del modo que se maneja este negocio, es imposible marchar bien. El Comisario Regio piensa del mismo modo que yo, y así me lo ha dicho, conviniendo conmigo ayer mismo en una entrevista que tuvimos. Ahora bien; ¿no cree usted que retirándome yo del teatro Español quedaría desembarazado y podría caminar mejor? Yo contrarío las miras de algunos. Soy un inconveniente á algunas ambiciones menudas. La Dirección no puede dar rienda á sus buenos deseos. Pues bien; retirándome yo, todos quedan contentos y yo tranquilo, porque no viviré en una atmósfera de chismes, de intriguillas y de contrariedades á que no estoy acostumbrado.

Dispense usted la demasiada extensión de esta carta y tantas molestias á su afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.,

JULIÁN ROMEA.

1849.—11 de Noviembre.

D. Julián Romea al Conde de San Luis.

Sr. Conde de San Luis.

Muy señor mío y estimado amigo: Desde que recibí su muy estimada del 8 he procurado tres veces ver á usted, y no habiéndolo conseguido me decido, á escribir á usted á fin de que no pase más tiempo sin contestarle.

He recibido el Reglamento y he visto, en efecto, en él adoptadas algunas de las observaciones que por indicación de usted tuve el honor de hacerle; pero asimismo he encontrado que subsisten artículos como el 31, 36, 37, 43, 44, 56, 69, parte del 78, 85, el párrafo 5.° del 163 y algún otro que dije á usted que me era imposible aceptar. Expuse á usted las razones de esa imposibilidad; creo que manifesté á usted que esos artículos, unos porque rebajan al artista hasta un punto inusitado; otros porque dejan su reputación, su suerte y su nombre á merced de un error ó de un capricho del comisario, sin defensa ninguna para el actor, en fin, porque son irrealizables, eran y son inadmisibles. Ese Reglamento, tal cual está, creo que falsea la laudable intención de usted de levantar el arte y los que le profesan, expresada en el preámbulo del decreto y manifestada en otros muchos actos de usted.

Dispense usted esta franqueza á quien desea con ella hacer ver á usted que, al obrar como lo hace, es sólo en virtud de razones muy poderosas.

Usted, que con su talento y su corazón ha sabido llegar al puesto en que está, debe comprender el doble orgullo del que ha conseguido á su vez levantarse en su carrera, y no extrañará que estime y defienda una posición adquirida á fuerza de vigilias y amarguras. Estoy seguro de que usted lo comprende.

Hubiera preferido hablar con usted de este negocio; pero no habiendo sido posible, dispénseme usted si esta carta es demasiado larga.

Se repite de usted afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.,

Julián Romea.

He oído decir que algunos actores se oponen también á la admisión del Reglamento. No sé lo que en esto hay; pero de cualquier modo, ruego á usted que entienda que yo hablo sólo y exclusivamente en nombre mío y de mi familia, y que ni directa ni indirectamente tengo nada que ver con lo que los demás hagan ó digan.

1849.—Madrid, 19 de Noviembre.

D. Julián Romea al Conde de San Luis.

Sr. Conde de San Luis.

Muy señor mío y estimado amigo: Han llegado las cosas á un punto, que mi permanencia en el Teatro Español es de todo punto imposible. Pero al dirigirme oficialmente al Comisario Regio, he querido manifestárselo á usted con el solo objeto de probarle mi consideración, pues por lo demás mi resolución está tomada formal y decididamente.

El *Heraldo* me está haciendo una guerra hace algún tiempo, tan sangrienta como injusta. Con ella se pretende arrebatarme lo que honrada y lealmente he ganado á fuerza de sacrificios. Y como si esto no bastara, ayer, después de decir contra la opinión del público, contra la del autor mismo expresada espontáneamente, que la comedia titulada *A un tiempo amor y fortuna* se ha hecho mal (en lo cual es dueño de decir lo que guste), añade que en la ejecución ha habido *falta de esmero*, lo cual significa que los actores han podido hacer más y no lo han hecho á sabiendas; que á sabiendas han querido hundir la comedia, lo cual sería una villanía; y esto es una calumnia que hiere, no sólo á los artistas, sino á la honradez de las personas. Cuando así se ponen las cosas, cuando no se perdona medio, por reprobado que sea, de perseguir á un hombre, no tiene ese hombre otro arbitrio que retirarse, y eso haré yo.

El *Heraldo*, no sé si con razón ó sin ella, está generalmente reputado como periódico oficial; y estando el Teatro Español bajo el amparo directo del Gobierno, es claro que las opiniones

que sobre ese teatro emita aquel periódico participan necesariamente de ese carácter oficial. ¿Y cómo un hombre de pundonor puede permanecer donde oficialmente se le trata del modo que á mí el *Heraldo*? De ningún modo; de ningún modo. Vale más morirse de hambre, si á ese extremo fuera preciso llegar; pero con la delicadeza intacta.

Resuelto como lo estoy á no continuar en este estado y á separarme, por consiguiente, con Matilde, Pepa y Florencio del Teatro Español, he querido manifestarle á usted que, sobre las muchas que usted conocen, existe las nuevas justísimas razones que á ello me obligan, dando así una muestra (lo repito) de la deferencia y consideración que creo deber á usted.

Con este motivo me repito de usted afectísimo amigo y seguro servidor, q. s. m. b.,

JULIÁN ROMEA.

1849.—23 de Noviembre.—(Minuta autógrafa.)

EL CONDE DE SAN LUIS Á D. JULIÁN ROMEA.

Sr. D. Julián Romea.

Mi estimado amigo: Mis muchas y perentorias ocupaciones, me han impedido contestar antes á su esquela del 19. Fué siempre mi ánimo hacerlo, y aprovecho hoy un momento para cumplir mi propósito.

Gran sorpresa me causó el ver en su citada carta su resolución y el motivo en que la fundaba. No podía yo esperar que cuando había agotado mi condescendencia, con mucho gusto por recaer en usted, me avisase que habían llegado las cosas á un punto que no podía continuar en el Teatro Español. Si usted lo dijera, porque ya no es posible que le conceda yo cosa alguna en el círculo de mis atribuciones, tendría razón; pero como lo dirá seguramente en el sentido contrario, no lo comprendo.

Con efecto, creo que es llegado el caso, para que cada uno quede en su lugar, de recordar ligeramente los hechos más notables.—Recordará usted que fué el único actor que no se con-

formó con lo que se estableció al fundar el teatro; pero tuvo usted la bondad (y por mi parte empezaron las condescendencias) de asociarse al teatro sin compromiso. Algunas incomodidades de entre bastidores que tuvo usted con la Dirección, y que yo corté, le hicieron quererse apartar del teatro al final de la anterior temporada. Durante el verano procuré arreglar todas las diferencias que habían existido; y ¿á qué costa convino usted en ello? concediéndosele todo lo que desde el principio había exigido, y en todo cedió el Gobierno; á saber:

Se le aumentó á usted y á su señora el sueldo hasta 80.000 reales cada uno.

—Se les aumentó á sus hermanos de usted á 40.000.

—Se les dió la categoría de primeros actores cómicos; es decir, á Florencio, la de Arjona.

—Se le dió efecto retroactivo á estas disposiciones, percibiendo todos ustedes la diferencia vencida entre el nuevo sueldo y el que venían disfrutando.

—Me pidió usted que no se supiera oficialmente este aumento por asuntos reservados, y lo mandé así.

—Me habló usted de que sería conveniente hacer algunas variaciones en el Reglamento antes de imprimirlo, y se lo entregué á usted para que me propusiese dichas variaciones y adoptase yo las que me pareciesen admisibles.

Para hacer todas estas concesiones, aparte de lo que podía sufrir yo mismo en ceder en todo lo que antes había exigido, pues nunca se pidió más, no dejé bien parado el decoro de la Administración, la cual se había comprometido con otros actores, muy distinguidos y recomendables, á no hacer alteración ni en las exigencias y en los sueldos de otros, á no hacerla también en los suyos respectivos. Con efecto, reclamaron en mí el cumplimiento de lo pactado; mas á pesar de ser amigos y personas muy dignas, fuí inflexible con ellos; sólo para usted y su familia han sido las condescendencias.

Creí con todo esto haber conseguido la paz, la armonía, la regularidad en el Teatro, en cuya creencia me confirmaba al asegurarme el Comisario Regio que marchaba con usted en la mayor

inteligencia, como yo le había pedido y manifestádome él mismo desear. Inesperadamente turbó en mí esta satisfacción el ver un oficio de usted en que, en términos duros, decía que no sabía lo que se había hecho el que hubiese formado una lista de funciones remitida á usted, y en que se le recarga inconsideradamente de trabajo; manifestaba usted, además, hallarse enfermo, y que si se dudaba pasasen los facultativos á reconocerle. Creo que la contestación fué que trabajase usted lo que pudiese buenamente, que se tomase para su curación la licencia que quisiere, y que no se ofendiese á sí mismo pidiendo reconocimiento de facultativos, pues su palabra bastaba y había sobrado siempre.

No será seguramente á lo expuesto á lo que llame usted haber llegado las cosas á un punto que le sea imposible continuar en el teatro.

Pero se me olvidaba otro incidente, ocurrido también estos últimos días, y es el haber enviado á usted á que firmase con su familia el compromiso que tienen hecho con la Administración todos los demás actores. Usted me avisó que no podia firmarle, porque no había visto cómo había quedado el Reglamento. Di orden para que éste le fuese á usted remitido, y escribí á usted diciéndole que con él vería admitida la mayor parte de las variaciones que confidencialmente y sólo para mi mayor ilustración había usted tenido la bondad de enviarme. A pesar de esto, su réplica de usted fué que no podía firmar, porque no se habían alterado ciertos artículos del Reglamento sobre policía interior del teatro y sobre las facultades del Comisario Regio respecto de los actores, artículos por cierto tomados del Reglamento del Teatro Francés, pero que usted cree depresivos para los actores españoles.

Por manera que después de tantos sacrificios materiales y de amor propio; después de tanta condescendencia, veníamos á encontrarnos en la misma posición que al principio. ¡Calcule usted mi sentimiento, y, sin embargo, no había llegado á sus oídos una sola queja, ni reconvención de mi parte!

Pero si no la ha habido por la mía, la ha habido por la de us-

ted, y de tal gravedad, que no ha creído bastante el exponerla, sino que ha juzgado indispensable su separación del teatro. Esta queja es que el *Heraldo* le hace la guerra.

Acerca de esto, antes de pasar adelante, le recordaré que espontáneamente propuse á usted una reconciliación entre ciertas personas que no estaban bien con usted y algunos amigos suyos. Quedamos en hablar de ello cualquier día, á las nueve de la mañana. Vino usted una vez en que yo no me hallaba en casa; me dejó usted una tarjeta con un *á las nueve*, que conocí era una reconvención; pero no sé que haya vuelto, pues que la orden más terminante estaba dada para recibirle. No habiéndose arreglado estas diferencias antiguas, y teniendo usted poco benévolos, por cosas antiguas también, á los redactores del *Heraldo*, ¿por qué se ofende usted de la crítica? ¿acaso porque yo no he abusado de mi amistad ó de mi influencia con ellos, exigiéndoles que tratasen con la consideración de amigos á los que no lo son suyos? Respeto demasiado á los hombres para haberlo hecho así: deseaba una reconciliación, pero no una humillación para nadie. Además, en ese mismo *Heraldo* se ponen cosas en contra mía que puedo citar á usted. ¿Qué tiene, pues, de particular, que se deslice algún párrafo que ni guste á usted ni me guste á mí?

La calificación de que una comedia se haya hecho *con poco esmero* y algún cuento de bastidores, no eran, Sr. D. Julián, de naturaleza tal que hiciese olvidar lo que el Ministro y el amigo habían hecho en su obsequio. No lo digo por reconvención, ni por echar en cara favores; lo digo en justa defensa, porque veo que directa é indirectamente parece haber acudido usted á la prensa, y como yo, ni directa ni indirectamente, he de acudir á ella ni permitiré que mis subordinados acudan y todo se quedará encerrado en los límites de esta carta particular, que será la última que escriba y lo último que haga sobre este asunto, he debido manifestarle á usted todo lo que creo y pienso.

Concluiré por hacerle á usted una observación. Cuando ha existido *La Ortiga*, no hay derecho para quejarse de la prensa, mucho más, cuando todos los funcionarios del Estado somos *justiciables* ante el cuarto poder. Y siento en el alma la determina-

ción que usted ha tomado; pero se me han acabado los medios de impedirlo.

Cuando tenía concesiones que hacer á usted, las hice todas, y no me cuidé siquiera de que usted firmase el compromiso formal que tienen los demás actores. Cuando usted ha debido firmar, se ha negado á ello, y más tarde se ha separado, obrando tan libremente como si nada ni nadie estuvieran de por medio. Yo, en nombre del Gobierno, podría haber reclamado los derechos que no se le negarían al más desvalido de los empresarios; pero me he guardado bien de hacerlo, y contesto al Comisario Regio que ninguna autoridad tengo sobre él.

Como amigo es como escribe á usted (por última vez, lo repito, sobre asuntos del teatro) el que le sigue siendo afectísimo q. b. s. m.,

El Conde de San Luis.

1849.—24 de Noviembre.

D. Julián Romea al Conde de San Luis.

Sr. Conde de San Luis.

Muy señor mío y estimado amigo: Aunque no espero contestación á esta carta, puesto que usted me anuncia en la suya que será la última que escriba sobre este asunto, ruego á usted me permita rectificar algunas de las cosas que me dice, por si me es posible conseguir, como lo deseo, que los hechos queden en su lugar, y usted convencido de que no por acaloramiento ni por sentimientos mezquinos y ruines, sino lleno de razón, he venido al punto en que estoy. Yo me propongo también no volver á molestarle á usted sobre mi asunto, por lo demás terminado ya, y espero, por lo tanto, que tenga usted la amabilidad de leer esta mi última carta.

Puesto que usted me hace el honor de decirme que sólo el amigo es quien escribe, al amigo y como amigo voy á contestar.

Me dice usted, en primer lugar, que ha agotado su condescendencia respecto de mí hasta el punto de no quedar ya cosa que

concederme en el círculo de sus atribuciones. Sr. Conde, siento tener que decirlo yo mismo; pero yo había creído que no por condescendencia, sino por cumplir con la justicia, había usted tomado en consideración mis reclamaciones; usted me dice ahora que no, y me quita una de mis más caras creencias. Comprenderá usted que debe serme sensible.

Llama usted su primera condescendencia á mi manera de asocierme al Teatro Español. Yo había creído, hasta hoy, que mi desprendimiento de entonces, mi buena fe probada en escribir los versos de inauguración, cosa que no era de mi deber, en poner en ocho días la comedia con que se dió principio, á costa de un trabajo precipitado y penoso y en todos los incidentes entonces ocurridos, había creído, repito, que todo eso me daba el derecho de ser yo quien se llamase el condescendiente, tanto más, cuanto que sin mi condescendencia el *Teatro Español*, de seguro no se hubiera abierto el día por usted designado. Usted ve las cosas de otra manera, y crea usted que lo siento.

Respecto del aumento del sueldo á Matilde y á mí, he dado ya á usted las gracias y se las doy de nuevo; pero sólo en cuanto á su buen deseo, pues por lo que hace á la cantidad, ni es la que yo pedí en sus principios, ni la que creo que debemos tener.

Respecto de mis hermanos, se cometió tal injusticia en un principio, rebajándolos del puesto en que siempre habían estado, es decir, el segundo, después de los primeros actores, que al reponerlos en su sitio, no se hizo sino lisa y llanamente lo que era justo. Al recuerdo que usted me hace, hablándome de esto, en que á *Florencio se le dió la categoría de Arjona*, me permitirá usted que no le conteste, porque confieso que la frase, tal cual está escrita, me hiere; y porque mis opiniones acerca del Sr. Arjona, como artista y como hombre, son sin duda distintas de las de usted y sería inoportuno entablar sobre ello una discusión;

La idea de que no se supiese el aumento de mi sueldo, por razones que indiqué á usted, no fué mía, como usted me dice; recuérdelo usted bien, Sr. Conde, fué de usted; y esta rectificación la hago con tanto más gusto, cuanto que me proporciona de nuevo el de darle las gracias.

Si yo no estoy mal informado, no sólo para mi familia y para mí han sido las condescendencias, como usted me dice; puesto que al Sr. Arjona se le abona una gratificación de 10.000 reales sobre su sueldo, cosa que el señor Comisario me juró por su honor que no se haría con nadie. También al Sr. Valero se le ha liquidado últimamente á razón de 80.000 reales anuales; y si no me equivoco, usted me aseguró que nadie tendría lo que yo, en atención á que encontraba usted justa mi reclamación de ser el primero. Hasta, si no recuerdo mal, fueron esas mismas las palabras de usted.

Es imposible, Sr. Conde, seguir párrafo á párrafo la carta de usted, porque al contestarlos sería preciso entrar en la obra interminable de enterar á usted de mil pequeñeces y miserias que usted no sabe sin duda, y que, sin embargo, hacen que vea usted muchas cosas que no son. Ruego á usted que recuerde nuestra entrevista en la secretaría; la explicación que di á usted sobre la ejecución de *Lo cierto por lo dudoso* y sobre otros incidentes, y comprenderá usted que habiendo seguido ciertas gentes su marcha acostumbrada, hemos llegado al punto en que estamos sin culpa mía.

No hace muchas noches que nuestro amigo D. Eugenio Moreno López, en plena Comisaría ha tenido que desmentir una de las infinitas malas artes empleadas contra mí. Yo apelo al mismo Sr. Moreno, cuya lealtad es bien conocida; apelo á cuantos me quieran escuchar; y respondo de que no habrá uno solo que de buena fe no diga que la razón está de mi parte, pero *toda la razón.*

Yo he estado, no una vez como usted cree, sino cuatro ó cinco en su casa de usted y no he sido recibido. Yo mismo entregué mi última carta á un criado de usted, preguntando antes si estaba usted en casa, con el objeto de hablarle, porque me parecía preferible. Las palabras *á las nueve* que dejé escritas en mi tarjeta una de esas veces y que usted ha juzgado eran una reconvención, no fué mi intención sino que le sirviesen á usted de recuerdo. Ruego á usted que lo crea así. De todos modos, la reunión conciliadora que usted me propuso no ha dejado de ve-

rificarse por mí. Buscada más de lo que yo lo he hecho, aunque inútilmente, convenga usted en que hubiera sido mendigarla.

Me pregunta usted ¿que por qué me ofende la crítica? No es eso, Sr. Conde; yo acepto y respeto, pero muy lealmente, la crítica cuando es crítica; pero cuando rencores personales, antipatías inmotivadas y otras cosas de esta especie se vierten para encubrir su fealdad con el manto venerable y protector de la crítica, no puedo menos de rebelarme, como se rebela todo el que es leal y tiene corazón; como se rebelaría usted en igual caso.

Por lo demás, yo no he tenido nunca intención de pedir á usted que exigiera nada en favor mío á los redactores del *Heraldo*, y siento que haya usted interpretado de ese modo algunas de mis palabras, que de seguro no han querido decir eso. De todos modos, usted no puede menos de comprender que las circunstancias particulares del *Heraldo* hacen que sus palabras tengan un significado que no tendrían ciertamente en cualquier otro periódico.

Ha padecido usted una equivocación al decir que he acudido á la prensa á propósito de este asunto. Yo he escrito un comunicado respecto del reparto de una comedia. Cuando le he escrito, nos ocupábamos ya de este negocio, y, sin embargo, apelo á usted mismo para que diga si directa ó indirectamente hablo de él en aquel escrito. En cuanto á la parte indirecta con que usted cree que he acudido á la prensa, yo le aseguro á usted formalmente que nada tengo que ver con lo que se haya dicho ó se diga sobre el particular, y será acaso un rasgo de orgullo, pero creo tener toda la razón de mi parte, y cuando abrigo esta convicción no busco en nadie mi defensa, sino en mi razón misma.

Me dice usted, para concluir, que cuando ha existido *La Ortiga* no hay derecho para quejarse de la prensa. Veo en esas palabras que han logrado hacer creer á usted la nueva idea echada á volar por los que no perdonan medio ninguno de agriar y de enredar. Pocas palabras tengo que decir á usted sobre el particular. Ni *La Ortiga* es mía, ni yo escribo en *La Ortiga*, ni es verdad cuanto en contrario sé que se dice. Los redactores de ese periódico son amigos míos, y usted y todo el mundo los conoce.

Al hacer mi defensa creen, sin duda, hacer la suya. Yo les agradezco lo bueno que de mí puedan decir, y esto es todo. Respecto de las ideas que emitan nada tengo que ver, porque además son personas sobre quienes no se influye con facilidad, y poco á propósito, por consiguiente, para estar á las órdenes de nadie. Conozco *la piadosa intención* de los que han hecho concebir á usted esa idea y no me sorprende, porque es buenamente *una más* sobre las innumerables que les debo.

Yo también, Sr. Conde, yo también siento con toda mi alma el que hayamos llegado á este extremo; porque en la existencia del *Teatro Español* fundaba yo todas mis ilusiones; porque pensaba con noble orgullo en la gloria que en el palenque del arte, franca y lealmente abierto á todos, podía alcanzar el verdadero artista con las solas armas de su talento y su corazón; porque al conquistar esa gloria se conquistaba un sitio en la posteridad. Todo eso se ha vuelto humo y el corazón me duele por ello. Pero no podía menos de suceder así, y así ha sucedido. Un consuelo me queda, sin embargo, y es que no ha sido mía la culpa, porque yo he hecho cuanto estaba de mi parte, y á nadie se le puede exigir más.

Cuando usted no sea Ministro, quizás nos encontremos alguna vez, y para entonces me *comprometo á convencerlo* á usted y *á obligarle* con la verdad á que me dé la mano y la razón. Cuando usted sepa que sobre los infinitos hechos, que probaré á usted, se llevan las cosas en estos momentos, por personas cercanas á usted, hasta el punto de faltar á la cortesía, calificando de *estúpidas* á las señoras, y no más caritativamente á los hombres; cuando usted se convenza del punto hasta que se desborda la malquerencia de ciertas gentes, confesará que no hay medio ninguno adaptable más que el de hacer lo que yo he hecho. Usted no juzga con conocimiento de causa. Usted juzgará con él; yo me encargo de ello; pero cuando sea tiempo, que ahora ya no lo es.

Por lo demás, acepto con reconocimiento la amistad que usted me ofrece, y donde quiera que yo esté, viva usted persuadido de que tendrá un afectuoso amigo en su atento s. s. q. s. m. b.,

JULIÁN ROMEA.

1849.—(Sin fecha.) 25 Noviembre?—(Minuta.)

EL CONDE DE SAN LUIS Á D. JULIÁN ROMEA.

Sr. D. Julián Romea.

Mi estimado amigo: Aunque yo dijese á usted en mi anterior que no escribía ni hacía cosa alguna más sobre asuntos del teatro, creo que exige la cortesanía con que está escrita su carta de usted de ayer (24 Noviembre) que corresponda á ella, asegurándole que me es grato en extremo el que al diferir en la manera de apreciar los hechos, no se haya alterado la buena inteligencia que entre nosotros existía.

Esta circunstancia mitiga el sentimiento que me causa el que contra toda la fuerza de voluntad de que blasono, no vea usted asociado á la obra predilecta de su affmo. amigo y s. s. q. s. m. b.,

EL CONDE DE SAN LUIS.

1849.—27 de Noviembre.

D. TOMÁS RODRÍGUEZ RUBÍ AL CONDE DE SAN LUIS.

Mi querido Sr. Conde: Esta tarde, á las siete, si usted no tiene inconveniente, pasaré á saludarle acompañado de nuestro común amigo D. Julián Romea.

Si las graves ocupaciones de usted no le permitieran realizar esta conferencia, le ruego que se sirva señalar otra y cuándo, á su apasionado amigo, atento s. q. b. s. m.,

TOMÁS RODRÍGUEZ RUBÍ.

De su casa, calle del Ave María, 12, pral.

1850.—3 de Junio.

D. JULIÁN ROMEA AL CONDE DE SAN LUIS.

Sr. Conde de San Luis.

Muy señor mío y estimado amigo: Cinco veces he estado á ver á usted y las cinco me ha sido negada la entrada, al paso que

se le ha franqueado, delante de mí, á otras personas. Yo respeto, como debo, las razones que para esto haya podido haber, y si le hablo á usted de esta circunstancia es únicamente con el objeto de probarle que si le molesto escribiéndole es por no haberme sido posible hablarle, aunque lo he intentado con repetición.

La situación del *Teatro Español* es de lo peor posible y he perdido completamente la esperanza de que pueda mejorar. Las trabas, los inconvenientes, los manejos se suceden diariamente, y no hay fe ni entusiasmo que basten á ver á cada paso destruídos los planes más razonablemente formados.

Las proposiciones de ajuste que hace D.ª Teodora Lamadrid (de las cuales remito á usted la adjunta copia), son una negativa resuelta á toda conciliación, á todo lo razonable. Según esas proposiciones, la Sra. Lamadrid tendría el derecho *de tasar* el talento y el valer de todos los demás actores, y muy particularmente el de Matilde y el mío. La Sra. Lamadrid, que de 40.000 reales de sueldo sube en tres meses á 70.000, es decir, casi el doble, se cree con el derecho de impedir que á la Sra. Díez se le añada un sólo real de su sueldo, puesto que sólo se digna permitir que tenga 10.000 reales más que ella; y teniendo la Sra. Lamadrid 70.000, claro es que la Sra. Díez no podría pasar de sus actuales 80.000.

Según estas proposiciones, la Sra. Lamadrid tendría el derecho de que el Director la consultase para el reparto de los papeles de ciertas funciones, cosa que ni al Sr. Latorre, ni al señor Guzmán, ni á actores muy respetables les ha ocurrido reclamar. Además podría la Sra. Lamadrid elegir una función mensual, y podría elegirla aunque, contra lo que el Reglamento dispone, fuese una traducción, ó no se aviniese con el plan general de trabajos. La Sra. Lamadrid reclama, además de ser calificada de primera actriz, que se estipule la clase de papeles que estará obligada á aceptar de la Dirección. ¿Qué es lo que le queda al Director que hacer después de esas condiciones? Lo que hace el avisador; y por mucho que la Sra. Lamadrid crea valer, es siempre muy poco para que un Director artista, y persona decente, se rebaje hasta ese punto. La Sra. Lamadrid tendría también el de-

recho de impedir al Gobierno mismo hacer la menor alteración en la constitución del teatro. Cuando el orgullo se desenfrena hasta ese punto, no hay lenguaje para entenderse con él.

Después de todo esto, el Sr. Arjona, á quien, por intercesión mía, le concede usted sus exageradas peticiones, cuando le he dicho que estaba corriente y que contaba con él, me sale con el registro de que, bien; pero que si la Sra. Lamadrid no se ajusta, él tampoco, aunque se le dé todo lo que pide. Como esta conducta no necesita comentarios, los excuso. Su fealdad es bien visible.

Ahora bien; como no accediendo á las peticiones mencionadas dirían los dignos amigos de esos dignos artistas que *yo los echaba* y etc., etc., etc., toda esa relación que tienen muy bien aprendida, y yo no quiero darles ese pretexto más; y como antes me cortaría la mano que firmar mi humillación en las bases indicadas, y como esto no tiene remedio, porque es inútil esperar razón y lealtad de quienes no las tienen, remito á usted adjunta mi dimisión, esperando de la bondadosa amistad que usted me ha dispensado que la aceptará desde luego, y será este un gran favor que le deberé á usted. Quiero poder decirle al público todo lo que ciertas gentes esconden de poco noble, de feo, de torpe, y cómo hacen improductivos los esfuerzos de usted, y para hacerlo necesito no ser Director.

Ruego á usted otra vez y otras ciento que admita la dimisión de un cargo que estoy resuelto á dejar, y por el que, sin embargo, doy á usted muchas gracias.

Se repite de usted afectísimo y amigo s. q. s. m. b.,

ROMEA.

Adjunto.

Proposiciones que hace D.ª Teodora Lamadrid al Director facultativo para contratarse en el *Teatro Español* para el año teatral de 1850 á 1851.

Pertenecerá al Teatro Español la dicha señora en calidad de primera actriz.

Deseando evitar todo obstáculo á la realización de esta contrata, su sueldo estará en relación del que se conceda á los de-

más actores ó actrices, por lo cual, fijando un mínimun de 70.000 reales y los gajes establecidos, percibirá la misma cantidad que se conceda á las demás primeras actrices, sea bajo el título de sueldo, gratificación ú otro cualquiera, así en el principio como en el curso del año; admitiendo la diferencia de 10.000 reales en favor de D.ª Matilde Díez y de lo que perciba el Sr. D. Julián Romea en calidad de actor; con lo cual, además de dar una prueba de respeto á dichos artistas, no hace más que reproducir la misma proposición que se le hizo el año anterior por el señor Comisario Regio, al contratarla en una categoría inferior á la que hoy ocupa.

Tendrá derecho de representar cada mes una función elegida por ella, sea original ó traducción, sea nueva ó ejecutada anteriormente. El reparto de estas funciones se hará según lo indiquen los autores, cuando sean nuevas; en el caso contrario, el Director facultativo se pondrá para ello de acuerdo con la susodicha actriz.

Se expresará en la contrata que deberá estipularse la clase de papeles que la actriz estará obligada á aceptar de la Dirección.

Cualquiera alteración que el Gobierno hiciere en la actual organización del Teatro Español, dará derecho á la expresada actriz para separarse de dicho Teatro.

(Es copia literal.)

Por la copia,
J. P. DE G.

II

INSCRIPCIONES IBÉRICAS Y ROMANAS DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA. OBSERVACIONES CRÍTICAS

Habiéndoseme pasado por nuestro dignísimo Director á Informe la primera parte de la obra intitulada *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, y compuesta (1) por el actual

(1) En el colofón se lee: «Este libro se acabó de imprimir en la tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, el día VII de Noviembre del año MCMX.